

Proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.



Curso 2025/2026



Plazo de Presentación de Solicitudes

Fechas: Desde el 12 de marzo hasta el 26 de marzo de 2025 (ambos inclusive).



Proceso de Presentación de Solicitudes

Todas las solicitudes se presentarán con carácter general de forma telemática, a través de la web:

<https://www.comunidad.madrid/SERVICIOS/EDUCACION/GESTION-TELEMATICA-SOLICITUD-ADMISION-ALUMNOS-SECRETARIA-VIRTUAL>

(Sólo en caso de imposibilidad técnica, se podrán presentar en el primer centro incluido en la solicitud, y deberán estar firmadas por ambos padres o representantes legales)



Otras fechas a tener en cuenta

CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2025/2026

Los listados se harán públicos a través de la Secretaría Virtual y o de forma presencial en los centros.



El Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) que corresponde a nuestro centro es el de Las Rozas de Madrid

Ubicación:

Concejalía de Educación, Auditorio Joaquín Rodrigo. C/ Camino del Caño, 2, Las Rozas de Madrid.

Horario de atención:

De lunes a viernes de 9 a 14 h.

Contacto:

Teléfono: 91 757 99 01



Baremos establecidos:

1. Hermanos matriculados en el Centro: **15 puntos** si hay un hermano; **30 puntos** si hay dos o más hermanos.
2. Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o tutores legales del alumno:
 - a. En el mismo municipio: **12 puntos**
 - b. En otro municipio de la Comunidad de Madrid: **8 puntos**
3. Alguno de los padres o tutores legales beneficiario de la R.M.I. o el I.M.V.: **12 puntos**
4. Alguno de los padres o tutores legales trabajadores del Centro: **10 puntos**
5. Familia numerosa:
 - a. General: **10 puntos**
 - b. Especial: **11 puntos**
6. Alumno solicitante nacido en parto múltiple: **3 puntos**
7. Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental: **3 puntos**
8. Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar: **3 puntos**
9. Discapacidad legalmente acreditada del alumno, hermanos, padres o representantes legales: **7 puntos**
10. Víctima de violencia de género o del terrorismo: **2 puntos**
11. Alumno, hermanos, padres o representantes legales antiguos alumnos: **4 puntos**
12. Otra circunstancia acordada por el centro, que podrá ser coincidente con alguna de las anteriores (*): **3 puntos**

(*) Circunstancias acordadas por el Centro Cristo Rey Las Rozas, según criterios objetivos:

- Familiar de alumno o antiguo alumno de cualquiera de los colegios de la Fundación
- Alumno, padres o tutores legales procedentes de colegio con ideario afín
- Empadronados en el municipio de Majadahonda
- Familiar de trabajador del Centro, incluidas contratas
- Miembro de familia numerosa



También pueden informarse directamente en el Centro:

Teléfono 916392748

Carretera Las Rozas-Majadahonda, 4 - Las Rozas de Madrid - 28231

